



|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2510/PAD/007              |                         |
| <b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25/10/2022                | <b>BOUC:</b> 02/11/2022 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A        | <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1  |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PERIODISMO               |                         |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y COMUNICACION GLOBAL |                         |
| <b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN           |                         |

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|--------------------|------------------|
| MARCOS MAYO CUBERO | 7,65             |

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

|  |
|--|
| <p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Publicaciones, proyectos y actividades de investigación y divulgación académica relacionados de manera prioritaria con el perfil de la plaza ("Redacción Periodística"). El resto de méritos consignados en este apartado se ha valorado de manera global hasta con un límite de un 50% de valor máximo asignado a cada uno de los subapartados de esta sección si se integran en el área de conocimiento de Periodismo.</p>   |
| <p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Los méritos de este apartado se han valorados de manera prioritaria en relación con el perfil de la plaza ("Redacción Periodística" o según el caso, el Área de Conocimiento de "Periodismo"). El resto de méritos consignados en este apartado se han valorado de manera global hasta con un límite de un 50% de valor máximo asignado a cada uno de los subapartados de esta sección si están específicamente vinculados a otras áreas de conocimiento.</p> |



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los méritos de este apartado se han valorados de manera prioritaria en relación con el perfil de la plaza ("Redacción Periodística").

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Los méritos de este apartado se han valorados de manera prioritaria en relación con el perfil de la plaza ("Redacción Periodística").

5. Otros aspectos a considerar

Se ha aplicado el apartado 5.1. tal y como queda consignado en el baremo. En el apartado 5.2 los méritos se han valorado en función de su mayor utilidad y pertinencia para el perfil de la plaza ("Redacción Periodística").

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La Comisión ha valorado de manera prioritaria la competencia teórico-práctica demostrada respecto a la organización y desarrollo de asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza convocada.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

| APELLIDOS Y NOMBRE                | 1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos) |     |     |           | 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos) | 3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos) |     |     |   |   |      |           | 4. Estancias (hasta 2 punto) |     |           | 5. Otros aspectos (hasta 1 punto) |      |           | Total (1 a 5) | Exposición oral | TOTAL |    |
|-----------------------------------|---|-----|-----|-----------|--|---|-----|-----|---|---|------|-----------|------------------------------|-----|-----------|-----------------------------------|------|-----------|---------------|-----------------|-------|----|
|                                   | 1   | 2   | 3   | Sub-total | 4  | 5   | 6   | 7   | 8 | 9 | 10   | Sub-total | 11                           | 12  | Sub-total | 13                                | 14   | Sub-total | 15            | 16              |       |    |
| MARCOS MAYO CUBERO                | 2   | 1   | 0,3 | 3,3       | 1,5  | 0   | 0   | 0   | 0 | 0 | 0,5  | 0,5       | 0                            | 0   | 0         | 0                                 | 0,85 | 0,85      | 6,15          | 1,5             | 7,65  |    |
| ALVARO RAMOS RUIZ                 | 1   | 0,1 | 0,2 | 1,3       | 0,5  | 0   | 0,5 | 0,5 | 0 | 1 | 0,1  | 2,1       | 0,1                          | 1,8 | 1,9       | 0                                 | 0,3  | 0,3       | 6,1           |                 | 6,1   |    |
| RUBEN RAFAEL RIVAS DE ROCA GARCIA | 2,2   | 0,3 | 0,6 | 3,1       | 0,75   | 0   | 0   | 0   | 0 | 0 | 0,2  | 0,2       | 0,05                         | 1,2 | 1,25      | 0                                 | 0,8  | 0,8       | 6,1           |                 | 6,1   |    |
| PATRICIA GASCON VERA □            | 0,9   | 0,1 | 0,3 | 1,3       | 0,2  | 0   | 0   | 0,2 | 0 | 1 | 0,25 | 1,45      | 0,6                          | 0,6 | 1,2       | 0,8                               | 0,2  | 1         | 5,15          |                 | 5,15  |    |
| ANA VIRGINA RUBIO JORDAN          | 1,5   | 0,4 | 0,5 | 2,4       | 1,25   | 0   | 0   | 0   | 0 | 0 | 0,5  | 0,5       | 0                            | 0   | 0         | 0                                 | 0,5  | 0,5       | 4,65          |                 | 4,65  |    |
| CARMEN AIDE VALECILLOS VAZQUEZ    | 0,6   | 0,3 | 0,1 | 1         | 0,7  | 0   | 0   | 0,5 | 0 | 0 | 0,5  | 1         | 0                            | 0   | 0         | 0                                 | 0,5  | 0,5       | 3,2           |                 | 3,2   |    |
| MARIA EUGENIA GUTIERREZ JIMENEZ   | 1   | 0,4 | 0,3 | 1,7       | 0,5  | 0   | 0   | 0   | 0 | 0 | 0,1  | 0,1       | 0,5                          | 0   | 0,5       | 0                                 | 0,2  | 0,2       | 3             |                 | 3     |    |
| DANIEL FRANCISCO GARCIA ROSALES   | 1   | 0   | 0,3 | 1,3       | 0,5  | 0   | 0   | 0   | 0 | 0 | 0,2  | 0,2       | 0                            | 0   | 0         | 0,4                               | 0,5  | 0,51      | 2,9           |                 | 2,9   |    |
| MANUEL CARMONA RODRIGUEZ          | -   | -   | -   | -         | -  | -   | -   | -   | - | - | -    | -         | -                            | -   | -         | -                                 | -    | -         | -             | -               |       | -* |

- No valorado por incumplimiento de presentación de documentación según requisitos exigidos en la base III.1 de la Convocatoria: "solicitud individualizada" para cada plaza a la que se presenta y "relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud", con presentación de "documentación acreditativa" sin ir acompañada previamente de "méritos alegados" en el modelo disponible en la dirección web.

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.



Universidad Complutense de Madrid

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José Luis Dader García

SECRETARIO Andrea Donofrio

VOCAL Francisco Cabezuelo-Lorenzo

VOCAL Violeta Izquierdo Expósito

VOCAL Montserrat Mera Fernández

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de enero de 2023

|                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| EL PRESIDENTE                   | EL SECRETARIO            |
| Firmado: José Luis Dader García | Firmado: Andrea Donofrio |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: